

## DECRETO U. DE C. N°2023-109

## VISTO:

La necesidad de proceder a la designación de Directora Subrogante de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, con motivo de la ausencia temporal de la titular; lo señalado en el Decreto U. de C. Nº 2018-109 de 22.05.2018 y Nº 2022-048 de 21.04.2022; y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

## **DECRETO:**

- 1. Desígnase como Directora Subrogante de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, a la académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Sra. **MARUZZELLA PAOLA VALDIVIA PERALTA.**
- 2. La designación indicada se extenderá desde el 1 de junio 2023 y hasta el término de la Licencia Médica de la Directora Titular Sra. Lucía Saldaña Muñoz.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2023.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.